

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 18 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0395/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, CON EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	27110000	54118	2	UNIDAD	* BROCA DE ACERO RAPIDO TITANIO J 13/64 PLG	IRWIN	\$ 5.85	\$ 11.70
2	27110000	54118	3	UNIDAD	* PUNTA TALADRO ELÉCTRICO 1 15/16 PH #2	NO ESPECIFICA	\$ 1.25	\$ 3.75
3	27110000	54118	3	UNIDAD	* PUNTA DESTORNILLADOR	NO ESPECIFICA	\$ 0.75	\$ 2.25
4	30100000	54112	500	UNIDAD	* TORNILLO PARA MADERA C/PH DE 6.0 MILIMETROS X C 75 MILÍMETROS	NO ESPECIFICA	\$ 0.07	\$ 35.00
5	30100000	54112	500	UNIDAD	* TORNILLO PARA MADERA C/PH DE 5.0 MILIMETROS X D 50 MILÍMETROS	NO ESPECIFICA	\$ 0.04	\$ 20.00
6	30100000	54112	100	UNIDAD	* TORNILLO PARA MADERA C/PH DE 6.0 MILIMETROS X D 100 MILÍMETROS	NO ESPECIFICA	\$ 0.08	\$ 8.00
7	11120000	54103	35	UNIDAD	TABLA DE PINO CUADRADO AMERICANO, DE 1X10 PULGADAS DE ANCHO POR 4 1/2 VARAS DE LARGO	NO ESPECIFICA	\$ 14.05	\$ 491.75
8	11120000	54103	20	UNIDAD	TABLÓN DE PINO CUADRADO AMERICANO, DE 2X10 PULGADAS DE ANCHO POR 5 VARAS DE LARGO	NO ESPECIFICA	\$ 36.30	\$ 726.00
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICA								
CONTACTO: _____, AL TELÉFONO: _____								
CORREO: _____								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,298.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 45/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PARA REPARACIÓN DE ESTANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA RESGUARDAR LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BODEGAS; GESTIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	LG/0102/0427/2020 (08-09-2020)
SOLICITUD CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0395/2020
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MANTENIMIENTO UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI